



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1480/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/04/2026**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: 1. Que, se requiere que el funcionario, Jorge Eduardo Muñoz Echeverría, Director, Planta, Grado 07, de Archivo Regional del Biobío - DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concurra a la comuna de Curanilahue, por visita protocolar a CBR Arauco, Ilustre Municipalidad de Arauco e Ilustre Municipalidad de Curanilahue; actividades que se se enmarcan en el proceso de instalación y despliegue territorial del Archivo Regional del Biobío, en el contexto de sus funciones establecidas por el D.F.L. N° 5.200.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE EDUARDO MUÑOZ ECHEVERRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CURANILAHUE a contar del 8 de abril de 2026 y hasta el 8 de abril de 2026, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Páguese gastos de traslado, con cargo al Programa 1 Folio 6 del presupuesto vigente de la DR Serpat Biobío.



256203740576592462_FIRMAGOB



1776358324050



REGISTRADO

16 ABR 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



256203740576592462_FIRMAGOB



1776358324050

